



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN" - "2021 - Año del
Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

Salta, 7 SEP 2021

RES. CD - ECO N° 287-21

Expte. N° 6460/21

VISTO: La nota presentada a fs. 1 obrante en autos, por medio de la cual el Abg. Marcelo Ramón Domínguez, Profesor Titular Regular de la asignatura "Derecho Constitucional" y Director del Departamento Jurídico, solicita un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría para desempeñarse en la cátedra "Derecho Constitucional" de la carrera Contador Público Nacional, con extensión de funciones a "Elementos de Ciencias Políticas" de la carrera Licenciatura en Economía de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que motiva el pedido dotar a la Asignatura del plantel docente necesario para asegurar el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que ha tomado intervención la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos y el Director de la Carrera de Contador Público Nacional a fs. 2 de autos

Que a fs. 3 obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad, por medio del cual se hace constar la viabilidad económica y la previsión presupuestaria correspondiente.

Que la presente asignación se enmarca dentro de los cargos creados por Res. CS 153/19.

El Despacho N° 190/2021 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 7.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 11/2021 de fecha 31/08/2021.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la asignación de un cargo disponible de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para desempeñarse en la cátedra "Derecho Constitucional" de la carrera Contador Público Nacional, con extensión de funciones a "Elementos de Ciencias Políticas" de la carrera Licenciatura en Economía de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el cargo que refiere el Art. 1° de la presente Resolución corresponde al financiamiento otorgado por Res. CS N° 153/19 "Plan de Mejoras General para esta Unidad Académica".

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al Departamento Jurídico, a la docente responsable de la asignatura, Dirección General Administrativa Económica y Académica. Cumplido siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./C.A.V.

Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa